

Adolescente asesinada por su padrastro lo había denunciado por abuso

El comisario general Wílmer Uribe Guerrero, director del Cicpc Táchira, lamentó el suceso ocurrido en horas de la mañana del pasado viernes en la fronteriza población de Ureña, donde una adolescente de 14 años de edad resultó muerta a manos de su padrastro, quien luego se quitó la vida, ahorcándose, y dijo que este caso pudo haberse evitado, puesto que la víctima ya había manifestado a su progenitora el intento de abuso por parte del sujeto, pero la denuncia fue desestimada, simplemente por el hecho de que el nombre lo negó y nunca se acudió a las autoridades.

En Ureña hay consternación por este trágico suceso, ocurrido en una humilde vivienda, marcada con el No.13-14, ubicada en la calle 12 del barrio Hugo Chávez Frías, donde murieron la niña de 14 años, estudiante de segundo año de bachillerato, de quien no se revelan datos personales por razones de tipo legal, y su padrastro, un chofer de 59 años de edad, identificado como Ramón Antonio Nariño Ramírez, de nacionalidad venezolana, quien de acuerdo al reporte de la policía presentaba antecedentes por el delito de hurto.

Femicidio-suicidio

Los hechos ocurrieron en horas de la mañana del pasado viernes, cuando la madre de la menor y pareja sentimental del chofer salió con destino a la ciudad de Cúcuta con la finalidad de adquirir algunos alimentos. La versión que ella da a la policía es que salió a las siete de la mañana, dejando a su hija al cuidado del hombre, y al regresar, en la tarde, se

encontró con la tragedia.

Al llegar, se extrañó porque nadie salió a recibirla y fue directamente al cuarto de la adolescente y la encontró en la cama. Al acercarse, observó lo que parecía ser una marca de golpe en el rostro y sangre en la nariz. Estaba sin signos vitales.

Al dirigirse a la habitación contigua, se percató que en ella estaba el cadáver de su pareja, pendiendo de una cuerda, pues se había quitado la vida. Personas residentes en el sector acudieron a la vivienda ante los desesperados gritos de la mujer y los llamados de auxilio. Al descubrir lo que había ocurrido, lo comunicaron a las autoridades policiales.

Rápidamente llegaron al lugar comisiones de la Policía Estatal y paramédicos de Protección Civil, pero ya nada se podía hacer por auxiliar a la adolescente y al adulto, por cuanto los dos habían fallecido horas antes.

Un letrero en la pared

Mientras la noticia sobre el homicidio-suicidio corría rápidamente por el barrio, los funcionarios de PoliTáchira asumieron la custodia del lugar, hasta que llegaran los expertos del Cicpc para conocer del caso.

A los pocos minutos arribaron dos comisiones, una adscrita a la Brigada Contra Homicidios, Base Ureña, y otra con funcionarios adscritos a la delegación municipal, quienes ingresaron a la vivienda a los efectos de dar inicio a las investigaciones y realizar las diligencias previas al levantamiento de los cadáveres.

En primera instancia se debía hacer lo que se conoce como fijación fotográfica de cada uno de los cadáveres y el trabajo de planimetría en las áreas del inmueble relacionadas con el caso.

Fue durante esta etapa que descubrieron en una de las paredes un mensaje macabro, al parecer escrito con tiza blanca por Ramón Antonio Nariño Ramírez. “Venganza familiar. Gracias Reynaldo por todo. Flaca, tienes la culpa por esto, por dejarnos actuar”, decía el mensaje, que fue fijado fotográficamente.

Los investigadores lograron obtener en el dormitorio del hombre otros escritos, que fueron tomados para las pruebas grafológicas destinadas a confirmar si Nariño escribió o no los referidos textos. Los dos cadáveres fueron levantados tras las correspondientes inspecciones y trasladados a la morgue del Hospital Central de San Cristóbal.

Denuncia por abuso

En el inicio de las investigaciones se ha logrado obtener al menos un indicio de supuesta violencia contra la adolescente por parte de su padrastro. Se sabe que, hace aproximadamente dos años, la muchacha acudió a su progenitora para denunciar que el hombre había intentado abusar de ella, pero la madre no le prestó la atención debida, sino que dejó pasar las cosas. Bastó que Nariño Ramírez lo negara para desestimar la versión de la joven. Tuvo más credibilidad la palabra del individuo, que la denuncia de la chica, quien no consiguió la ayuda que necesitaba, se comentó en medios policiales.

No se sabe con exactitud si el abuso cesó o, por el contrario, se incrementó, ante la falta de respuesta por parte de la familia, que no indagó para precisar la veracidad de la denuncia. Extraoficialmente, se dice que al parecer la joven había hecho comentarios sobre el particular a personas cercanas. El día que ocurrió el homicidio-suicidio ambos se encontraban solos en la casa, por lo

que no existen

testigos que puedan hacer una referencia sobre lo ocurrido.

El comisario Wílmer Uribe comentó que las cosas hubieran cambiado y este trágico suceso se hubiera evitado, tan solo con haber hecho notificación a la autoridad policial sobre el supuesto acoso denunciado por la menor, porque se hubiera investigado y establecido la verdad.

Pero nunca tal irregularidad fue notificada a las autoridades.

Los periodistas conversaron con el director del Cicpc Táchira sobre otros aspectos del caso, pero no suministró mayores detalles. Se dice que la estudiante de bachillerato fue estrangulada y que la muerte le sobrevino por asfixia, por lo cual se le preguntó al funcionario, pero no lo confirmó. “Estamos en espera del resultado de la autopsia para determinar las causas de muerte y si hubo o no abuso sexual”, expresó.

Información de [lanacion](#)